

SALTA. 1 6 FEB 2022

Expte. Nº 18.061/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR HERRERO Categoría 6 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-Nº 1428-2021 se acepta la inscripción del Sr. Jorge Ricardo PÉREZ, D.N.I. Nº 25.802.060, como único aspirante al cargo del Concurso de referencia.

QUE a fs. 62/63 el Jurado en el Acta del Dictamen Final, solicita declarar desierto el Concurso Cerrado-Interno para cubrir el cargo de AUXILIAR HERRERO Categoría 6 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, por la baja cantidad de puntos obtenidos por el único aspirante al cargo.

QUE a fs. 69 el Ing. Jorge R. Berkhan, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento, remite las presentes actuaciones, una vez cumplido el plazo establecido en el art. 32 de la Resolución CS Nº 230/08.

QUE corresponde aprobar el Dictamen del Jurado y Declarar desierto el concurso para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR HERRERO Categoría 6 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado de fs. 62/63 y Declarar desierto el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR HERRERO Categoría 6 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de la Universidad, por las razones expuestas.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese à los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Dafio Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta, Cr. VICTOR HUGO CLAROS

Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Iniversidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0036-2022